



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 46

El día treinta (30) de agosto de 2024, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del día veintitrés (23) de agosto de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTel, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR – PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	IVAN LEONARDO LACHEROS BUITRAGO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
3	SALIM CHALELA NAFFAH	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (E)	GOBIERNO NACIONAL
4	YESENIA OLAYA REQUENE	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
5	NICOLÁS MÁRQUEZ GARCÍA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESOR	GOBIERNO NACIONAL
6	KARINA BERTEL PÉREZ	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SECRETARIA PRIVADA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE
7	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE CTel	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN PACÍFICO
8	GUSTAVO VÉLEZ MONTOYA	GOBERNACIÓN RISARALDA	ASESOR DESPACHO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN EJE CAFETERO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
9	KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RUIZ	GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN LLANO
10	EDGAR AUGUSTO PEDRAZA GÓMEZ	GOBERNACIÓN SANTANDER	DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y REGALÍAS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO-ORIENTE
11	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	DUVÁN EMILIO RAMÍREZ OSPINA	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	GUSTAVO ADOLFO SILVA CARRERO	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS
14	HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	RECTOR	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del día veintitrés (23) de agosto de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTel.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 46 en la modalidad Presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos que quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la secretaria técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que para este caso es el director de innovación y desarrollo empresarial de esta entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4. del Decreto 1281 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación del acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.

4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos (2), comprendido desde las **04:00 p.m. hasta las 06:00 p.m. del viernes 30 de agosto de 2024**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	04:00 p.m.	Apertura y verificación del quórum.
	04:10 p.m. a 04:15 p.m.	Elección de los voceros designados por cada vértice, los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	04:16 p.m. a 04:20 p.m.	Cumplido el punto anterior, se somete el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	04:21 p.m. a 05:50 p.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD de CTel el desarrollo del orden del día y someterá la decisión del OCAD de CTel.
Cierre de la sesión	05:55 p.m. a 06:00 p.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	08 de 2021	24/8/2021	2020000100296	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.999.920.693,00	\$ 673.260.000,00	\$3.673.180.693,00

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
2	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	97 de 2020	4/9/2020	2020000100033	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO A TRAVÉS DEL PROYECTO PARQUE TECH: INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA PARA LA SOCIEDAD MEDELLÍN	\$ 998.594.989,07	\$ 894.168.652,00	\$1.892.763.641,07
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	89 de 2020	03/04/2020	2019000100066	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS CAFÉS ESPECIALES DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA - CAFINNOVA VALLE DEL CAUCA	\$ 1.999.990.737	\$ 1.215.994.400	\$ 3.215.985.137

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	08 DE 2021	24/8/2021	2020000100296	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.999.920.693,00	\$ 673.260.000,00	\$ 3.673.180.693,00
2	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	97 de 2020	4/9/2020	2020000100033	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO A TRAVÉS DEL PROYECTO PARQUE TECH: INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA PARA LA SOCIEDAD MEDELLÍN	\$ 998.594.989,07	\$ 894.168.652,00	\$1.892.763.641,07
3	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	014 de 2022	31/1/2022	2021000100184	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CO-CREACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS ACTIVOS BIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 1.000.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 1.025.000.000,00
4	UNIVERSIDAD DEL VALLE	89 de 2020	03/04/2020	2019000100066	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS CAFÉS ESPECIALES DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA - CAFINNOVA VALLE DEL CAUCA	\$ 1.999.990.737	\$ 1.215.994.400	\$ 3.215.985.137

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN

LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.

- 3.3. Modificación No. 1 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- 3.4. Modificación No. 1 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- 3.5. Modificación No. 1 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- 3.6. Modificación No. 1 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	098 de 2020	7-oct-20	2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	100 de 2020	24-nov-20	2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
3	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	100 de 2020	24-nov-20	2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
4	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	075 de 2019	17-may-19	2018000100075	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA INÍRIDA

5. Proposiciones y varios

- 5.1. Solicitudes de ajustes que se encuentran en revisión por parte de los vértices del OCAD de CTel del SGR y propuesta por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR.

6. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inicia con un saludo por parte del doctor Iván Leonardo Lancheros Buitrago, secretario técnico del OCAD de CTel, otorgando el uso de la palabra a la Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación Dra. Yesenia Olaya quien da una cordial bienvenida a la casa de la ciencia a los miembros y delegados del OCAD. Posteriormente, toma el uso de la palabra el rector Ivaldo Torres, rector de la Universidad de Pamplona en su calidad de presidente del OCAD de CTel, quien también extiende un saludo a los presentes, de esta manera procedió a instalar la sesión No. 46 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio

La secretaría técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020² confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 46:

Continuando con el desarrollo, el presidente Ivaldo Torres, solicitó a los vértices informar quienes realizan la vocería, a lo que señalaron:

- Por el vértice de Gobierno Nacional: Salim Chalela Naffah- Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Articulador³
- Por el vértice de Gobierno Departamental: Sandra de las Lajas Torres Paz– Gobernación del Valle
- Por el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Enrique Vera - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno Nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.2. Lectura y Aprobación del orden del día

El presidente del OCAD de CTel, rector Ivaldo Torres, sometió a consideración la aprobación el orden del día, con la siguiente votación:

- **Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.**

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

- **Vértice Gobierno Departamental:** Aprobado
- **Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD, indicando a los voceros de la sesión si tienen algún punto para incluir en el orden del día en el punto de proposiciones y varios, ya que el trae un tema para que sea incluido. Los voceros Dr. Salim Chalela Naffah, la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz y la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación a su vez indicaron que también traen asuntos para ser incluidos en este punto.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Es preciso aclarar, que los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, esto se realiza solo con fines informativos. El secretario técnico del OCAD, Iván Leonardo Lancheros Buitrago, solicita al presidente del OCAD autorización para la intervención de la profesional Irina Arroyo de la secretaría técnica para que realice la presentación, quien inicia señalando que dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, el cual está mostrando saldo disponible y cumplimiento del recaudo.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (…).”

Adicionalmente informa que, en el orden del día está la presentación de proyectos que solicitan ajustes de incremento de recursos de la Asignación CTel para la aprobación del OCAD de CTel por aproximadamente \$6.000 millones de pesos, para los cuales se tiene saldo disponible para su financiación.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2021-2022 ajustado con Decreto de Cierre 363 de 2023 descontando los recursos aprobados en 2023 y sumando liberaciones de proyectos desaprobados en 2023	44,376,355,263.03	212,252,579,883.26	31,508,645,314.99	18,739,110,406.93	306,876,690,868.21
B. (+) Presupuesto asignado 2023-2024 (Ley 2279 de 2022)		2,392,591,817,322.00		598,147,954,330.00	2,990,739,771,652.00
C. (-) Restricción del 5% sobre la asignación del bienio 2023-2024 (Acuerdo 11 de 2024 - C.R.)		119,629,590,866.10		29,907,397,716.50	149,536,988,582.60
D. Presupuesto disponible 2023-2024 (A+B-C)	44,376,355,263.03	2,485,214,806,339.16	31,508,645,314.99	586,979,667,020.43	3,148,079,473,937.61
E. Subtotales Presupuesto disponible 2023-2024	2,529,591,161,602.19		618,488,312,335.42		
F. Total Presupuesto disponible 2023-2024		3,148,079,473,937.61			

Cifras con corte a la sesión 45 realizada el 02 de agosto de 2024 que corresponde al Acuerdo No. 45 de 06 de agosto de 2024

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

2.2 Indicadores de control de caja ACTel



CONCEPTO DE GASTO	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado JULIO 2024	IAC acumulado JULIO 2024	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	598,147,954,330	524,579,358,379	88%	479,366,829,398	524,579,358,380	109.4%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	(29,907,397,717)					
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	165,164,914,596	165,164,914,596	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Total	733,405,471,210	689,744,272,975	94.0%	479,366,829,398	524,579,358,380	109.4%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	2,392,591,817,322	2,098,317,433,520	88%	1,917,467,317,596	2,098,317,433,519	109.4%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	(119,629,590,866)					
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	636,004,226,683	636,004,226,683	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Total	2,908,966,453,139	2,734,321,660,203	94.0%	1,917,467,317,596	2,098,317,433,519	109.4%

Fuentes: Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión 45 de 2 de agosto de 2024 correspondiente al Acuerdo 45 de 6 de agosto de 2024. Ley 2279 de 21 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024" Valor de IAC consultado el 27 de agosto de 2024 con el recaudo a julio de 2024. <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

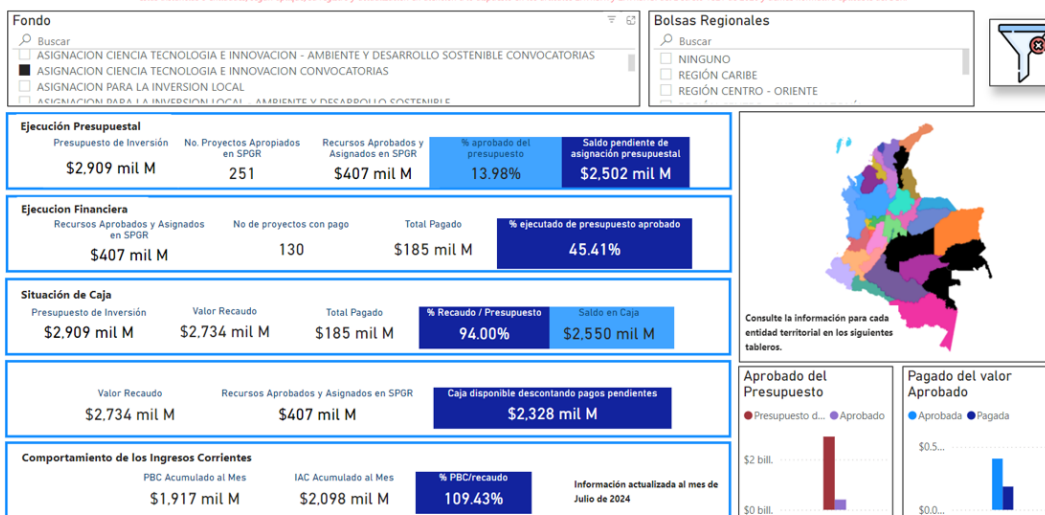
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024



La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Gira de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 27 de agosto de 2024 con el recaudo a julio de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

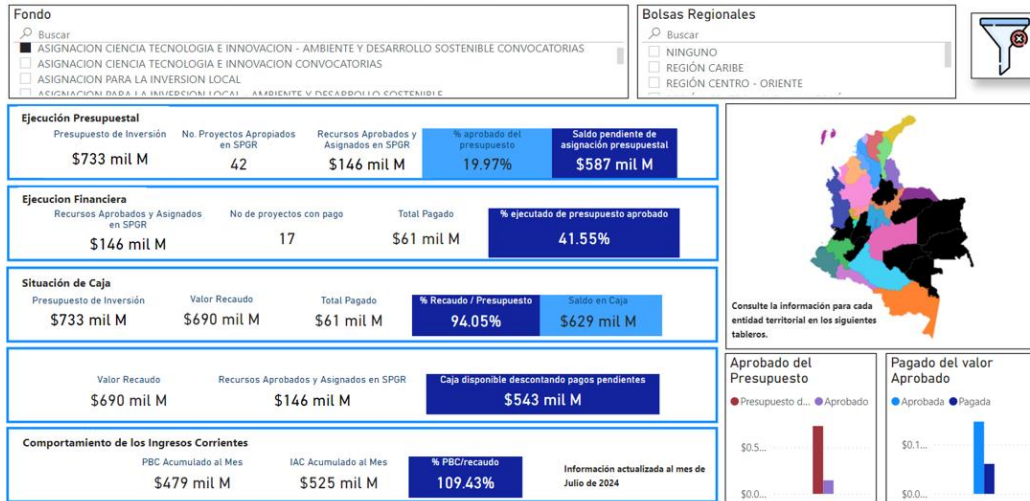
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024



La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDIICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1, y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ID	ENTIDAD MUNICIPIOS	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
			DIVINO NIÑO, MUNICIPIO DE TUMACO		Desarrollo Regional" impuesta al municipio de Tumaco (Nariño),

Toma el uso de la palabra el rector Ivaldo Torres preguntando al profesional si sobre el Municipio contaba con alguna investigación por parte de los entres de control y con esta resolución le ayuda a resolver esta situación, a lo que se le responde que estas resoluciones son comunicadas a todas las entidades involucradas y para todas las asignaciones del SGR de modo que sean de público conocimiento.

2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

Conforme a lo establecido en el numeral 21 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, liderada por el Dr. Iván Leonardo Lancheros Buitrago, cede la palabra al líder del equipo de proyectos en ejecución Jairo Vargas de la Secretaría Técnica, para que realice la presentación a los miembros de las liberaciones parciales de los siguientes proyectos de inversión:

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

1. Código BPIN 2020000100296 denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS DEL VALLE DEL CAUCA".

Se informa liberación parcial de recursos por valor de \$ 43.059.843 correspondiente al saldo sin comprometer tras el cierre del proyecto declarado por la entidad ejecutora en la resolución No. 1447 del 17 de abril de 2024

Detalle	Valor aprobado
CTel 2021 – 2022	\$ 2.999.920.693
CONTRAPARTIDA	\$ 673.260.000
VALOR TOTAL	\$ 3.673.180.693
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 08 del 24 de agosto de 2021

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100296	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS DEL VALLE DEL CAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.673.180.693,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$1.907.856.344,00	2021-2022	\$1.907.856.344,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.092.064.349,00	2021-2022	\$1.092.064.349,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$275.000.000,00		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$225.000.000,00		
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2021	\$62.293.000,00		
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2022	\$50.967.000,00		
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2021	\$33.000.000,00		

Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2022	\$27.000.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL VALLE		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 43.059.843	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

2. Código BPIN 2020000100033 denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO A TRAVÉS DEL PROYECTO PARQUE TECH: INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA PARA LA SOCIEDAD MEDELLÍN”.

Se informa liberación parcial de recursos por valor de \$ 38.497.920,07 correspondiente al saldo sin comprometer tras el cierre del proyecto declarado por la entidad ejecutora en la resolución rectoral 1329 del 28 diciembre de 2023

Detalle	Valor aprobado
CTel 2019 – 2020	\$ 998.594.989,07
CONTRAPARTIDA	\$ 894.168.652,00
VALOR TOTAL	\$1.892.763.641,07
Ejecutor designado	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
Acuerdo de aprobación	No 97 del 04 de septiembre de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100033	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO A TRAVÉS DEL PROYECTO PARQUE TECH: INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA PARA LA SOCIEDAD MEDELLÍN	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.892.763.641,07	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$621.653.525,09	2019-2020	\$621.653.525,09
Departamentos – CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$164.242.313,28	2019-2020	\$164.242.313,28
Departamentos – QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$74.173.022,95	2019-2020	\$74.173.022,95
Departamentos – RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$138.526.127,75	2019-2020	\$138.526.127,75
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Propios	2021	\$423.119.020,00		
Empresas públicas - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Propios	2022	\$287.472.384,00		
Empresas públicas - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Propios	2023	\$183.577.248,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD

Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 23.966.040,27	Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 6.331.883,81	Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 2.859.524,78	Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 5.340.471,21	Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

3. Código BPIN 2019000100066 denominado “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS CAFÉS ESPECIALES DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA - CAFINNOVA VALLE DEL CAUCA”.

Se informa liberación parcial de recursos por valor de \$ 102.228 correspondiente al saldo sin comprometer tras el cierre del proyecto declarado por la entidad ejecutora en la resolución No. 2159 del 13 de junio de 2024

Detalle	Valor aprobado
CTel 2019 – 2020	\$ 1.999.990.737
CONTRAPARTIDA	\$ 1.215.994.400
VALOR TOTAL	\$ 3.215.985.137
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No 89 del 03 de abril de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2019000100066	Fortalecimiento de la competitividad de los cafés especiales del centro del Valle del Cauca - CAFINNOVA Valle del Cauca	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.215.985.137,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$214.909.172,18	2019-2020	\$214.909.172,18
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$122.805.241,24	2019-2020	\$122.805.241,24
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$46.051.965,47	2019-2020	\$46.051.965,47
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$303.030.382,43	2019-2020	\$303.030.382,43
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$173.160.218,53	2019-2020	\$173.160.218,53
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$64.935.081,95	2019-2020	\$64.935.081,95
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$339.386.595,59	2019-2020	\$339.386.595,59
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$193.935.197,48	2019-2020	\$193.935.197,48
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$72.725.699,06	2019-2020	\$72.725.699,06
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$262.668.662,52	2019-2020	\$262.668.662,52

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$150.096.378,58	2019-2020	\$150.096.378,58
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$56.286.141,97	2019-2020	\$56.286.141,97
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2020	\$26.111.200,00		
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$26.111.200,00		
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$26.111.200,00		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2020	\$662.463.511,28		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$359.416.944,17		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$115.780.344,55		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				UNIVERSIDAD DEL VALLE	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				N/A	

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 29,89	Departamentos – CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 102.196,91	Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 0,13	Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 1,07	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

Conforme a lo establecido en el numeral 22 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, liderada por el Dr. Iván Leonardo Lancheros Buitrago, cede la palabra al líder del equipo de proyectos en ejecución Jairo Vargas de la Secretaría Técnica, quien realiza la presentación sobre los cierres de los siguientes proyectos de inversión, comunicados por las entidades ejecutoras:

2.5.1. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100296 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS DEL VALLE DEL CAUCA”.

La UNIVERSIDAD DEL VALLE en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100296, informó mediante radicado con consecutivo No. 20240001330R del 24 de mayo de 2024 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 1447 del 17 de abril de 2024, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.2. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100033 denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO A TRAVÉS DEL PROYECTO PARQUE TECH: INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA PARA LA SOCIEDAD MEDELLÍN”.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100033, informó mediante radicado con consecutivo No. 20240002659R del 31 de mayo de 2024, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que a través de la Resolución Rectoral No. 1329 del 28 diciembre de 2023, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que

los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.3. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100184 denominado “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CO-CREACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS ACTIVOS BIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100184, informó mediante radicados con consecutivos No. 20240008911R del 4 de julio de 2024 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, que, mediante Resolución No. 0100 No. 0704-0461 del 26 de junio de 2024, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.4 Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2019000100066 denominado “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS CAFÉS ESPECIALES DEL CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA - CAFINNOVA VALLE DEL CAUCA”.

La UNIVERSIDAD DEL VALLE en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2019000100066, informó mediante radicado con consecutivo No. 20240011393R del 17 de julio de 2024 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, a través de la Resolución No. 2159 del 13 de junio de 2024, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

Sobre los informes, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

El secretario técnico del OCAD de CTel, Iván Leonardo Lancheros Buitrago, menciona a los miembros que se trae a consideración seis (6) modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas, en donde el objetivo principal es ampliar los cronogramas.

Interviene el Rector Enrique Vera, preguntando al secretario técnico si se van a someter a consideración las seis (6) modificaciones en bloque o de manera independiente.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD de CTel, indicando que se le permita terminar la intervención al Dr. Iván Lancheros, en el entendido que la secretaria técnica tiene organizada una sugerencia desde el punto de vista jurídico y después toman la decisión si votan en bloque o una a una las modificaciones. Además, le informa que en la sesión anterior quedó consignada que se ampliaran los términos y la propuesta era de cuatro semanas para los cronogramas de las convocatorias. De esta manera solicita al secretario si tiene un argumento diferente o se está retomando lo señalado en la sesión anterior.

El Dr. Iván Leonardo Lancheros comunica a los miembros que la propuesta que se pone a consideración es que frente a tres Convocatorias, tales como son: la No. 38, No. 39 y No. 40 el tiempo de ampliación es de tres (3) semanas en atención a el número de proyectos que se espera recibir dado que se financia 1 proyecto por región lo que repercute en la evaluación, y para las Convocatorias No. 41, No. 42 y No. 43, el tiempo de modificación es de cuatro (4) semanas, debido que el número de proyectos a financiar es de dos (2) proyectos por región para la convocatorias 41 y 43, esto impacta en el número de proyectos a recibir y su evaluación. Informa el secretario que si se dejan todas las convocatorias con la misma fecha de cierre la actividad de evaluación queda para la misma fecha lo que puede generar dificultades.

Interviene la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, señalando que este tema generó una discusión interna en la Secretaría Técnica del OCAD, en atención a que las modificaciones a los cronogramas tienen implicaciones técnicas y políticas las cuales deben quedar claras en las comunicaciones a brindar. Continúa su intervención mencionando que todas las semanas recibe solicitudes de debate de control político sobre la baja ejecución de los recursos del SGR para el sector de Ciencia, así las cosas, debe quedar claro que las modificaciones de los cronogramas a las convocatorias obedecen a las solicitudes explícitas que han realizado las Universidades, justificando que los tiempos están muy cortos para participar en proyectos de seis (6) convocatorias. Así mismo, el Ministerio de Ciencia envió un comunicado al Dr. Salim Chalela quien es el articulador del vértice Gobierno Nacional, donde se le informó la postura técnica y política del Ministerio, el cual se va a hacer de público conocimiento, en atención a las repercusiones y solicitudes de aclaración que va a traer la modificación de los calendarios de las convocatorias por parte del congreso. La Ministra además anuncia que ha entablado comunicación con las diferentes comisiones del congreso, para que establezcan comunicación con el vértice de gobierno Nacional del OCAD de CTel, vértice Gobierno Departamental y el vértice Universidades, en donde el DNP es quien debería ser citado a los debates de control político y no el Ministerio de Ciencia, con el objetivo que como OCAD de CTel se proporcione las justificaciones técnicas y políticas de las modificaciones a las Convocatorias. Lo anterior, dado que el Ministerio de Ciencia no ejecuta las regalías, tiene por ley ser la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, este cuerpo colegiado, OCAD, es el que toma decisiones y lo que se pretende es que a las solicitudes del Congreso se brinde respuesta como OCAD de CTel, debido a que la narrativa que se da es para atacar al gobierno con la justificación que el Ministerio de Ciencia no ha ejecutado las regalías. Para finalizar la Dra. Yesenia Olaya argumenta que no modificaría los cronogramas, pero se atienden las diferentes comunicaciones de las Universidades y es un Ministerio abierto que escucha estas solicitudes. En el evento que sean aprobadas solicita al OCAD de CTel que sea expedido un comunicado público con las evidencias de las cartas que han enviado las Universidades y en especial sea enviado a la Comisión Sexta del Senado, que es donde están solicitando estas aclaraciones y así mismo solicita que la vocería sea liderada por el DNP.

Interviene el Rector Enrique Vera, dirigiéndose a la Ministra de Ciencia comentándole que empatiza con las preocupaciones, los momentos políticos y los ataques que recibe cuando es citada a los debates de control político por el Congreso, en este sentido si así lo requiere se expedirá un comunicado por parte de todas las Universidades Públicas y Privadas e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, como respaldo de la academia en la modificación de estos cronogramas de las convocatorias, ya que hay una preocupación general por parte de toda la comunidad cómo es la de conseguir los aliados y estructurar las convocatorias que lleva mucho tiempo.

Interviene el Dr. Salim Chalela señalando que en la sesión del OCAD No. 45, desde el vértice de Gobierno Nacional se sugirió que antes de realizar las modificaciones a los cronogramas de las Convocatorias, se debía hacer un profundo análisis de las posibles implicaciones que traerían consigo, por eso coincide con la Ministra en cuanto a que el cambio no solo afecta el tiempo para la presentación de postulaciones, sino que implica la modificación del ciclo de vida los proyectos y el cronograma del plan bienal de Convocatorias. El análisis de las implicaciones jurídicas ya se realizó y se sabe que es posible realizar estas modificaciones, pero lo que realmente preocupa es el mensaje que se está enviando sobre la ejecución de recursos de regalías, como lo mencionó la ministra. Continúa su intervención realizando unas recomendaciones a las modificaciones de los cronogramas, como lo son: lo primero las justificaciones de fondo de las decisiones que se toman, ya que es importante que las justificaciones estén muy bien detalladas en cada uno de los considerandos, se debe dejar consignado que la justificación sobre por qué las Convocatorias No. 41, No. 42 y No. 43 tienen una semana adicional a las demás. Como segundo punto es que se justifiquen una a una las solicitudes por Convocatoria de modificación que han llegado a la Secretaría Técnica, se propone que no se presenten en volumen, si no que se presente el detalle de los actores del SNCTI y las Convocatorias que solicitaron ajustar. Como tercer punto se debe justificar muy bien los ajustes en las otras actividades del cronograma, no solo el cambio en el plazo de formulación, sino en las otras etapas del ciclo de vida de los proyectos, ya que como ejemplo en la Convocatoria No. 38 se propone ampliar tres (3) semanas para el cierre de la convocatoria, y para la publicación del listado preliminar de elegibles se amplía el plazo en cuatro (4) semanas frente a la fecha original, para la publicación del listado definitivo de elegibles el cambio es de cinco (5) semanas y finalmente, la validación de requisitos se extiende diez (10) semanas. Así las cosas este tiempo de tres (3) semanas en la ampliación del tiempo de postulación, se va a crecer en el tiempo y la ampliación del ciclo de vida de los proyectos de la convocatoria se va extender. Por último punto, sugiere dejar

justificado todos los análisis de las modificaciones de tal forma que cuando se publique esta información queden aclaradas todas las posibles dudas que se puedan llegar a presentar.

Para finalizar el vocero por parte del vértice Gobierno Nacional trae a consideración los comentarios frente a los demás ajustes a las modificaciones de las Convocatorias; comenzando con la No. 38 en donde la línea temática transversal “fortalecimiento del ecosistema de innovación en salud” cambiaría a “consolidación de los ecosistemas de innovación en salud”. La recomendación es que se especifique por qué se ajusta la línea temática del fortalecimiento a consolidación, teniendo en cuenta que en la convocatoria Misión soberanía sanitaria y bienestar social establece en su marco conceptual el fortalecimiento de los sistemas de salud y no la consolidación; así mismo se debe presentar cuál es el antecedente de dicha modificación, si existen solicitudes por parte de las entidades o por el contrario surge en el proceso de revisión de los TDR de la Convocatoria. Continuando con la convocatoria No. 39, en donde se plantea una modificación en el numeral siete (7) “Orientaciones generales para la vinculación del talento humano” eliminando el tiempo de duración del proyecto que son sesenta (60) meses. Aquí se debe presentar la justificación de ese cambio. También recomienda mejorar la redacción del numeral 16 de las consideraciones ajustándolo de la siguiente manera: “Que con el objetivo de aclarar a las entidades participantes el tiempo de ejecución de los proyectos dada la discrepancia indicada en el numeral siete (7) orientaciones generales para la vinculación del talento humano y el numeral catorce (14) duración y financiación para evitar confusiones”, En este punto también se debe especificar cuál es el antecedente de dicha modificación, si existen solicitudes por parte de las entidades o por el contrario surge en el proceso de revisión de los TdR de la Convocatoria. Para la convocatoria No. 41 se recomienda modificar los numerales seis (6) “Alcance” y nueve (9) “Requisitos” en lo relacionado en las líneas temáticas que deberán abordar los proyectos que se presenten en las convocatorias, ya que en los TDR actuales se menciona una línea temática, y se modifica a dos líneas con la descripción del numeral cinco “líneas temáticas”. La propuesta es que se informe el estado de recepción actual de esta convocatoria, debido que si hay un proyecto radicado cambiar el alcance abriendo una línea a dos líneas puede generar un efecto en los procesos de formulación de las entidades que hacen parte de la convocatoria. En la convocatoria No. 43 hay una propuesta de modificación del numeral quince (15) “Criterios de evaluación” en especial los subcriterios 1.1, 2.2 y 3.1. La recomendación es que frente a la modificación del criterio de evaluación 3.1. se anexe un considerando para ampliar el alcance de esta solicitud.

El presidente del OCAD de CTel, solicita al Dr. Salim Chalela que las recomendaciones sean enviadas a la Secretaría Técnica, ya que inicialmente solo se tendría en cuenta la modificación del cronograma, pero con las observaciones se crea otro análisis que debe tenerse en cuenta.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz, comunicando que está de acuerdo con la solicitud de la Ministra de revisar en detalle las implicaciones técnicas y políticas a las que puede verse implicado todo el OCAD, puesto que se podría convertir en un retraso de las 6 convocatorias que se encuentran abiertas. Menciona que si bien es responsabilidad de la Ministra atender los debates, en esta oportunidad se debe mencionar que es todo el OCAD el que toma la decisión de extender el cronograma, son tres vértices que suman esfuerzos para lograr que los recursos de regalías, los cuales es una de las grandes fuentes con los que cuenta el país para financiar la ciencia, tecnología e innovación, logren llegar al destinatario final viabilizando, priorizando y aprobando los proyectos. De esta manera, el vértice Gobierno Departamental se solidariza con el vértice Universidades ya que son ellos quien hacen la solicitud de ampliación de los cronogramas de las convocatorias. Añade que el alcance de la modificación de las convocatorias debe ser solo del tiempo, no se debe tocar ningún otro criterio de los términos de referencia, ya que esto modificaría las convocatorias y las entidades deben tener muy avanzado el proceso de estructuración de los proyectos, y una eventual reforma a los criterios podría afectar su proceso, y en consecuencia allegarían peticiones para ampliar de nuevo los términos o solicitando reclamaciones de cambios en los criterios. De esta manera, la vocera insiste que, teniendo en cuenta la solicitud de las Universidades, el vértice de departamentos acompaña la modificación de la convocatoria si es solo relacionado al ajuste de los tiempos de las convocatorias, no de las demás solicitudes. Para finalizar, la delegada del vértice gobierno Departamental dice que los tiempos para el cierre de todas las convocatorias deben ser iguales, no debe de hacer distinción en los cronogramas, debido que en un principio los cronogramas de las convocatorias todas cerraban el día seis (6) de septiembre. Reconoce que, si bien Minciencias tiene dificultades desde el ámbito técnico para realizar la evaluación de todas las convocatorias debido a que la secretaria técnica debe hacer frente a varias

responsabilidades, el llamado es que se refuerce la secretaría técnica con el personal calificado que sea necesario, para que pueda soportar todo el proceso que implica atender las seis (6) convocatorias de forma simultánea.

Interviene el rector Enrique Vera, manifestando que está de acuerdo con lo mencionado con la vocera del vértice Gobierno Departamental, ya que si se modifican los términos de referencia se abrirían la puerta a que lleguen peticiones, tutelas, demandas por el cambio de los TdR a último momento, con el riesgo de que tumben las convocatorias, por ende considera que sólo se debe llevar a votación la modificación de los tiempos. También coincide que el tiempo sea igual para todas las convocatorias y por último el fortaleciendo del personal de la secretaría técnica es sumamente importante.

Interviene la Ministra de Ciencia, señalando que el Ministerio de Ciencia se enfrenta al desafío de la evaluación de las seis (6) convocatorias, y para nadie es un secreto que encuentra un Ministerio con un débil sistema de evaluación y con muchas irregularidades que ya están en manos de los entes de control correspondientes. Añade que al tener las Convocatorias un mismo cronograma implica una evaluación simultánea, en donde la secretaría técnica no rendiría lo suficiente, puesto que no solamente son 6 grandes convocatorias, sino que también el Ministerio tiene otras convocatorias del PGN. Uno de los retos es la búsqueda de evaluadores con perfiles idóneos, no como ha pasado en convocatorias pasadas en regalías y del Ministerio de bienes pasados, siendo estos evaluadores con perfiles que no cumplen con el perfil para evaluar los proyectos, siendo esto una irresponsabilidad y en la presente administración esto no se va a volver a presentar. Además, menciona la Ministra que el Ministerio ha venido incumpliendo con el pago a los evaluadores y en este mismo sentido estos no quieren evaluar las convocatorias de Minciencias. El reto que se tiene es desafiante ya que es un Ministerio pequeño en su funcionamiento con la responsabilidad de evaluar 2.9 billones de pesos en todos los marcos de transparencia. Para solventar esta situación se solicitó acompañamiento a la Contraloría, Procuraduría, Oficina de Transparencia de la Presidencia para que realicen una auditoria a todos los procesos de evaluación del SGR de las convocatorias publicadas y las que están a puertas de salir. Para finalizar la Ministra menciona que la diferencia de una (1) semana entre convocatorias tiene impacto en el proceso de evaluación, debido que al quedar con un mismo cronograma es un desafío que tendría el Ministerio con la carga de trabajo interno para poder cumplir con los tiempos, haciendo un llamado a los procesos de flexibilidad en la evaluación.

El presidente del OCAD da gracias a la interpelación de la Ministra a la solicitud del vértice de gobernaciones el cual se hace necesario sea tenido en cuenta para proceder con la votación del punto.


Interviene el rector Enrique Vera, informando al OCAD que desde el vértice Universidades se ajusta a las modificaciones de los cronogramas a las convocatorias presentados por la secretaría técnica y solicita al vértice Gobierno Nacional y Gobierno Departamental, que apoyen esta modificación de que se haga el cierre de las convocatorias de forma escalonada.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, dirigiéndose a la Ministra comunicándole que cuenta con la solidaridad del vértice Gobierno Departamental para que el Ministerio cuente con el proceso de evaluación con la más alta calidad posible, pero quiere que quede claro que la solicitud de modificación de las convocatorias no es una propuesta que surge en el vértice Gobierno Departamental, sino que se respalda la solicitud que realiza la secretaría técnica en cabeza de la señora Ministra, y quiere ratificar la necesidad de revisar el equipo técnico y evaluador con el propósito de fortalecerlo, puesto que aunque se van a sacar las convocatorias de manera escalonada, esto no resuelve el problema de forma estructural y de fondo. Insiste que si bien, no conoce el detalle de los recursos financieros del Ministerio y el procedimiento administrativo de Minciencias, se debe fortalecer el equipo humano, técnico, con profesionales idóneos, con experiencia, capacidades éticas y experiencia requerida. Señala que con el proceso de evaluación antiguo no se tuvo los inconvenientes que se presentan con el nuevo método de evaluación. Señala que con el método doble ciego se esperaba que fuera más transparente, y entregara la calidad que se requería en el sistema. Considera que la experiencia de estos años, sirve para analizar las dos formas de evaluar, puesto que al parecer este nuevo sistema tiene fuertes problemas de transparencia y técnicos. Para finalizar su intervención, menciona que la semana anterior, por parte de Presidencia a través del Director de DNP Alexander López se puso en conocimiento los hallazgos de corrupción en el sistema del SGR y considera que es pertinente que para el OCAD se allegue los hallazgos correspondientes a la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación, puesto que es importante evaluar lo sucedido en esta asignación y conocer qué fue lo que encontraron.

Interviene el Dr. Salim Chalela para reiterar que en la sesión No. 45 de 2024 del OCAD, desde el Vértice de Gobierno Nacional se dio respaldo a la propuesta de prórroga de los cronogramas de las convocatorias presentada por el vértice Universidades, puesto que entender las necesidades del sector por los retos ya expresados, y la preocupación de los tiempos para tener proyectos de buena calidad. Adicionalmente, en atención a lo mencionado por la Ministra respecto al proceso de evaluación, comenta que el mensaje que se quiere dar por parte del vértice es que esos retos de evaluación deben quedar integrados en los “Considerandos” de las modificaciones a las convocatorias, puesto que al tener convocatorias escalonadas se está ayudando a blindar que la evaluación sea ética, rigurosa y responsable, estos considerandos deben ser justificados de la mejor manera posible para blindar a todos los miembros y delegados del OCAD en la decisión que se va a tomar.

3.1. Modificación No. 1 convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Convocatoria No. 38 “Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional”




- Ajustar lo señalado en el numeral 7.4 respecto del nombre de las líneas temáticas transversales
- Ajustar la numeración de los subcriterios de evaluación 2.3, 2.4, 2.5
- Ajustar en la Nota 3 del criterio 2.5 el puntaje señalado de modo que sea coherente con el puntaje de la viñeta número 1

CRONOGRAMA INICIAL		CRONOGRAMA MODIFICADO	
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024	Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	6 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)	Cierre de la convocatoria	27 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	9 al 13 de septiembre de 2024	Revisión de requisitos de participación	30 de septiembre al 4 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	16 al 18 de septiembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)	Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	7 al 9 de octubre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	8 de octubre de 2024	Publicación del listado preliminar de elegibles	1 de noviembre de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 al 15 de octubre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)	Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	5 al 8 de noviembre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 al 22 de octubre de 2024	Respuesta a solicitud de aclaraciones	6 al 20 de noviembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	24 de octubre de 2024	Publicación de listado definitivo elegibles	22 de noviembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	24 al 30 de octubre de 2024	Solicitud creación de Rol formulador CTel	22 al 28 de noviembre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	24 de octubre al 22 de noviembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)	Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	25 de noviembre de 2024 al 24 de enero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, o el que haga sus veces.	25 de noviembre al 27 de diciembre de 2024	Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, o el que haga sus veces.	27 de enero al 14 de marzo de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.2. Modificación No. 1 convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA.

Convocatoria No. 39 “Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia”




- Ajustar en el numeral 7 ORIENTACIONES GENERALES PARA LA VINCULACIÓN DE TALENTO HUMANO el termino de duración de los proyectos de inversión.

CRONOGRAMA INICIAL		CRONOGRAMA MODIFICADO	
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024	Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	6 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)	Cierre de la convocatoria	27 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	9 al 13 de septiembre de 2024	Revisión de requisitos de participación	30 de septiembre al 4 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	16 al 18 de septiembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)	Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	7 al 9 de octubre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	8 de octubre de 2024	Publicación del listado preliminar de elegibles	1 de noviembre de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 al 15 de octubre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)	Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	5 al 8 de noviembre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 al 22 de octubre de 2024	Respuesta a solicitud de aclaraciones	6 al 20 de noviembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	24 de octubre de 2024	Publicación de listado definitivo elegibles	22 de noviembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	24 al 30 de octubre de 2024	Solicitud creación de Rol formulador CTel	22 al 28 de noviembre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	24 de octubre al 22 de noviembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)	Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	25 de noviembre de 2024 al 24 de enero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, o el que haga sus veces.	25 de noviembre al 27 de diciembre de 2024	Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, o el que haga sus veces.	27 de enero al 14 de marzo de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.3. Modificación No. 1 convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS.



Convocatoria No. 40 “Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos”

CRONOGRAMA INICIAL		CRONOGRAMA MODIFICADO	
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024	Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	6 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)	Cierre de la convocatoria	27 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	9 al 13 de septiembre de 2024	Revisión de requisitos de participación	30 de septiembre al 4 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	16 al 18 de septiembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)	Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	7 al 9 de octubre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	8 de octubre de 2024	Publicación del listado preliminar de elegibles	1 de noviembre de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 al 15 de octubre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)	Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	5 al 8 de noviembre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 al 22 de octubre de 2024	Respuesta a solicitud de aclaraciones	6 al 20 de noviembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	24 de octubre de 2024	Publicación de listado definitivo elegibles	22 de noviembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	24 al 30 de octubre de 2024	Solicitud creación de Rol formulador CTel	22 al 28 de noviembre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	24 de octubre al 22 de noviembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)	Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	25 de noviembre de 2024 al 24 de enero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, o el que haga sus veces.	25 de noviembre al 27 de diciembre de 2024	Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, o el que haga sus veces.	27 de enero al 14 de marzo de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.6.1. Observaciones

El presidente el OCAD menciona que los comentarios dados por el Dr. Salim y la Dra. Sandra sean registrados en el acta, para hacer una revisión por parte del equipo. Señala que la recomendación traída por parte de la Ministra con la modificación de los cronogramas de las convocatorias es en dos bloques para votar, el primero que sería en una ampliación de tres (3) semanas y el segundo de cuatro (4) semanas. Así las cosas, el rector Ivaldo solicita al secretario técnico para que someta a votación los dos (2) bloques de las modificaciones uno de tres (3) semanas y otro de cuatro (4) semanas adicionales y agrega que se requiere que se someta la publicación a partir de la fecha.

Interviene el rector Enrique Vera, aclarando que se votaría solo la ampliación del cronograma no las modificaciones enunciadas, a lo que responde el presidente del OCAD que es correcto, ya que la modificación implica un estudio técnico profundo por parte de la secretaría técnica, así las cosas, solicita al Dr. Iván Lancheros someta a votación la modificación de los cronogramas.

Toma el uso de la palabra el secretario técnico del OCAD, indicando a los miembros del OCAD que para el primer bloque de las tres (3) semanas se tienen las Convocatorias: No. 38 Reto cuatro (4), No. 39 Reto cinco (5), No. 40 Reto tres. (3)

Interviene el rector Enrique Vera, aclarando que el sentido del voto es positivo que se modifica la fecha de presentación final de las propuestas y también se corren las fechas de la convocatoria.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, mencionando que solicita desde el vértice espacio para revisar los tiempos que se ampliaron de las convocatorias, debido a que el cierre del proceso “Validación del cumplimiento de requisitos” iba hasta el día 27 de diciembre de 2024 y se movió al 14 de marzo, siendo este tiempo demasiado y no están de acuerdo.

Interviene el Dr. Salim Chalela, recalando el análisis realizado desde el vértice de Gobierno Nacional que se está votando una modificación de tres (3) semanas para el cierre de las convocatorias, pero cuando se ve el ciclo de proyectos

se está ampliando en más de tres (3) meses el plazo para el desarrollo de la fase de validación y es importante dejar la justificación expedita en la misma línea mencionada por la Ministra respecto al tema de ejecución recursos que se va a ir a mediados del próximo año.

Interviene el Dr. Iván Lancheros quien a su vez solicita autorización al presidente del OCAD para conceder el uso de la palabra a la líder del equipo de convocatorias Nidia López, para que puedan ser aclaradas las dudas técnicas que se han presentado respecto a las modificaciones a las Convocatorias.

Interviene Nidia López iniciando su presentación señalando cuáles actividades de los cronogramas conservan los mismos días hábiles iniciales: las actividades “Revisión de requisitos de participación”, “Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria” y “Solicitud creación del rol formulador” cuentan con la misma cantidad de días hábiles, y para la actividad “Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles” se están adicionado dos (2) días hábiles al periodo inicialmente propuesto. Continúa la explicación con el análisis de la actividad “Respuesta a la solicitud de aclaraciones” del listado preliminar de elegibles, en donde se propone que el Ministerio comience a dar respuesta a partir del día siguiente al inicio de la actividad “Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar” y no cuando haya finalizado dicho proceso como se tenía contemplado en el cronograma anterior, para que de esta forma las entidades tengan la oportunidad de volver a reclamar, dado que usualmente lo primero que solicitan es la evaluación. Por lo anterior, en la actividad de “Respuesta a solicitud de aclaraciones” se está aumentando de cinco (5) a diez (10) días hábiles para que se pueda dar traslado de las solicitudes de evaluación a los evaluadores, que son los que se deben pronunciar ante las solicitudes de las entidades. Así las cosas, se va corriendo el cronograma, y con ello se está publicando un listado definitivo de elegibles el día veintidós (22) de noviembre de 2024.

Con respecto a la fecha de la última actividad del cronograma que llega hasta marzo de 2025, aclara que esta obedece al mes muerto entre el periodo del quince (15) de diciembre de 2024 y el quince (15) de enero de 2025, incluso pueden ser hasta mes y medio, esto debido a que las universidades se encuentran en vacaciones y las entidades empiezan sus procesos de contratación de personal a partir del 15 de enero. De esta manera la actividad de cargue y transferencia de proyectos al banco pasa de 20 días hábiles a 42 días hábiles. Por último, la actividad de “Validación de requisitos” establecidos en el documento de orientaciones transitorias pasa de 24 días hábiles a 35 días lo cual resulta beneficioso para las entidades, dado que durante este tiempo deben completar los requisitos del Sistema General de Regalías que incluye cartas y certificaciones de las entidades territoriales, que para estas convocatorias implica trámites quizás más largos por el número de alianzas que se solicita.

El rector Ivaldo Torres, interviene para recordar el motivo por el cual están ampliando los cronogramas en tiempo, en atención a las diferentes solicitudes de los rectores de universidades tanto públicas como privadas y el riesgo que no se presenten propuestas para las convocatorias, de igual forma pregunta a la secretaria técnica si hasta el momento hay registradas propuestas. Menciona que entiende la razón expuesta por el vértice Departamentos en que las convocatorias excedan este bienio, no obstante, las Universidades también han hecho esa solicitud porque están saturadas sacando adelante la postulación de seis (6) convocatorias al tiempo, es la misma situación que nos está manifestando el Ministerio en este momento, y el riesgo que no se presenten proyectos en el evento en que no se aprueben las modificaciones a los cronogramas, y en ese escenario, y no sabría cuál sería la lectura que haría el país y los representantes de senado y cámara. Pregunta a la profesional Nidia López, cuántas propuestas se encuentran registradas hasta el momento, a lo que responde que hasta el momento ningún proyecto ha completado el registro en el Sistema SIGP.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, transmitiendo la preocupación a la Ministra por la duración de nueve (9) meses para obtener un resultado de la convocatoria, sin saber qué tan favorable sea para la imagen de la Secretaría Técnica, el Ministerio de Ciencia y el OCAD, que si bien hay una razón de fondo, no deja de llamar la atención el número total de meses para poder tener unos proyectos. De conformidad con la anterior y en atención a la necesidad de aprobar estas modificaciones, el vértice Gobierno Departamental hace una contrapropuesta al cronograma propuesto por la secretaria técnica, dado que el Ministerio propone cerrar el proceso el catorce (14) de marzo de 2025, a lo cual sugiere hacer una revisión para reducir este plazo para que el cierre sea al veintisiete (27) de febrero, lo cual no hace mayor diferencia, en cambio si consideran que hay una gran diferencia que las convocatorias de la No. 38 a la No. 40 se amplíe el plazo solo a tres (3) semanas propuesto por las Universidades para tomar después (3) meses más para la convocatoria, en ese

sentido la contrapropuesta es que se amplíe en vez de tres (3) semanas a cuatro (4) semanas, con razón de peso que al momento no se encuentran registradas propuestas. La negociación que proponen es ampliar el cronograma de las convocatorias 38 a la 40 a cuatro (4) semanas, y ellos podrían mantener la propuesta que hace el Ministerio de que la última actividad de las convocatorias finalice hasta el 14 de marzo.

El presidente del OCAD, resume la contrapropuesta por parte del vértice Gobierno Departamental en la cual para las convocatorias No. 38 a la No. 40 se amplie el cronograma a cuatro (4) semanas cerrando la última actividad el catorce (14) de marzo de 2025.

Interviene Nidia López señalando que las actividades de “Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces” y “Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces”, son etapas en las que las entidades que presentan propuestas deben cargar información, por lo cual en caso de reducir dicho plazo se estarían afectando a las Universidades.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, comunicando una nueva propuesta la cual es no tocar el tiempo de las actividades de los intervalos sino únicamente ampliar el tiempo para el cierre, que el cierre no sea el 27 de septiembre, sino que sea para el día seis (6) de octubre de 2024.

Interviene el Dr. Gustavo Vélez delegado por parte de la Gobernación de Risaralda, precisando que teniendo en cuenta que el final del calendario de todo el ciclo sería en el mes de marzo de 2024, si se unifica todos los calendarios esto permitiría a todos los proponentes darles más tiempo en las mismas condiciones iniciales de cierre, para que todos estén bajo las mismas condiciones. Suponiendo que no se haga prórroga del calendario que se tiene a la fecha, es decir, que se cierran las 6 convocatorias el 6 de septiembre, Minciencias igual tendría que afrontar todas las dificultades operativas para hacer las respectivas evaluaciones, es decir que, ante la prórroga de 4 semanas a las seis (6) convocatorias, se contaría con el mismo problema actual, pero sí se garantizaría que todas las entidades tengan las mismas condiciones para presentar sus propuestas.

Interviene el Dr. Salim Chalela, agradeciendo a Nidia por la aclaración frente a la justificación de por qué se toma la decisión de ampliar todo el ciclo de evaluación a proyectos. Por otro lado, pregunta al Vértice de Gobernaciones si su solicitud es extender el cierre de las convocatorias 38 a la 40 una (1) semana más unificando el plazo de cierre de todas las convocatorias; en este escenario se debe tener en cuenta el comentario de la Ministra en donde señala que el Ministerio entraría a evaluar las seis convocatorias al mismo tiempo, lo cual se entraría en la trampa del reto operativo que va a tener el Ministerio y se tendría que resolver. Así las cosas, pregunta a los Departamentos si la propuesta corresponde a dejar los cronogramas como están hoy, o dejarla en la propuesta que trae el Ministerio en modificar los plazos para que las otras actividades de las convocatorias del primer bloque vayan hasta el catorce (14) de marzo y el segundo bloque el veintiocho (28) de marzo. Por último, aclara que la intención de voto se debe hablar de la modificación completa del cronograma de cada una de las convocatorias, y sugiere que se deje explícito el número de días hábiles que se está ampliando el calendario completo, de modo que esto de claridad a todo el sistema de las decisiones que se toman justificado en las razones mencionadas por Nidia.

El presidente del OCAD pregunta al Dr. Salim Chalela, por qué la especificidad en los días hábiles a los días calendarios, a lo que responde que obedece a los tiempos de respuesta según el procedimiento, se habla de días hábiles y no de días calendario en algunas actividades.

Interviene el rector Enrique Vera, agradece la explicación dada por Nidia López en atención a la experiencia presentada en anteriores convocatorias, y menciona que le parece apretado el cronograma relacionado al tema de los evaluadores, en la escogencia de los mismos para que realicen la evaluación de las propuestas y el corto de tiempo cuando se den las reclamaciones a las evaluaciones para que los evaluadores respondan el sentido de su evaluación. El rector pregunta a Nidia López el promedio de proyectos que se esperan recibir a cada una de las convocatorias, a lo que responde que depende de cada convocatoria y se espera que lleguen cuatro veces el número de proyectos que se van a financiar

como mínimo, es decir, como en algunas convocatorias se va a financiar 1 proyecto por región, se financiará 6 proyectos en esa convocatoria, y estimando 4 veces ese número de proyectos, se esperan en total 24 proyectos como mínimo que pasen a la fase de evaluación, es decir, se espera la postulación de muchos más proyectos ya que en el camino algunas propuestas no cumplen con los requisitos y se van quedando en el proceso. Retoma la palabra el rector Enrique Vera, mencionando que sugiere que se debe ampliar un poco el tiempo de evaluación, corriendo el periodo muerto el cual podrá ser usado por las entidades que deseen. Por último, se recomienda que la actividad de validación y cumplimiento de requisitos, la cual en el cronograma propuesto se estipula un periodo del veintisiete (27) de enero al catorce (14) de marzo de 2025, se pueda reducir para que su cierre sea en febrero, puesto que extender el plazo hasta marzo, es “mediáticamente hablando” un periodo muy largo.

Interviene el Dr. Iván Lancheros, comunicando a los miembros que siendo las 05:52 de la tarde, hace una moción de orden en el entendido que la sesión estaba inicialmente programada hasta las 06:00 pm, se requiere solicitar ampliación del tiempo, así las cosas, se solicita al presidente para que sea puesta en consideración a los voceros de la sesión. De esta manera el presidente solicita ampliar en treinta (30) minutos la sesión para que la misma finalice a las 06:30 pm, de esta manera, el presidente solicita al secretario técnico que someta a consideración de los miembros, a lo que se obtiene una respuesta favorable por unanimidad por parte de los voceros de la sesión.

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

El presidente del OCAD, menciona que todos están de acuerdo en ampliar los cronogramas, pero pregunta a la secretaria técnica si es viable que a todas las convocatorias se ampliaran a cuatro (4) semanas y el cierre se ajustara al catorce (14) de marzo esto daría un consenso a todos los vértices.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, dejando en la mesa la consideración mencionada por la Ministra en el entendido que si se deja un solo cronograma el Ministerio tendría una ardua tarea para realizar la evaluación de seis (6) convocatorias al tiempo. Considera que se debe afinar la decisión sobre el plazo de ampliación, si se ampliará las tres primeras convocatorias a tres (3) semanas y las tres (3) últimas a cuatro (4) semanas, o si se amplía las tres primeras convocatorias a cuatro (4) semanas y las últimas tres convocatorias a cinco (5) semanas. La vocera aclara que su propuesta no debe afectar el plazo final de las convocatorias dispuesto para el día 14 de marzo. Finalmente, recalca que es necesario escuchar al Ministerio para conocer si está de acuerdo con la propuesta.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD, indicando todos los miembros y delegados que están de acuerdo con una ampliación de tiempo, pero se genera una confusión a raíz de la propuesta de ampliación de tres (3) y cuatro (4) semanas. Comenta que la delegada por parte de la Gobernación de Valle deja un comentario muy valioso referente a las cuatro (4) semanas y que pretende buscar un punto medio para todas las modificaciones y propone se voten por las cuatro (4) semanas y el cierre sería el catorce (14) de marzo, así mismo se requiere un esfuerzo muy importante por parte del Ministerio, de igual forma siempre se va respetar la opinión del Ministerio y en aras de acompañar la respuesta se le extiende la pregunta al secretario técnico para que con su equipo y también a la Ministra si lo considera pertinente dentro del ejercicio.

El secretario técnico del OCAD solicita se presente el cronograma que se traía para las convocatorias 41, 42 y 43

3.4. Modificación No. 1 convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO,

DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

Convocatoria No. 41 “Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación”



- Ajustar en el numeral 6 ALCANCE y en el numeral 9 REQUISITOS, ítem Atención a reto y demandas en donde se ejecute el número de líneas a abordar el cual corresponde a dos (2).

CRONOGRAMA INICIAL

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	6 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	9 al 13 de septiembre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	16 al 18 de septiembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	8 de octubre de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 al 15 de octubre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 al 22 de octubre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	24 de octubre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	24 al 30 de octubre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	24 de octubre al 22 de noviembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	25 de noviembre al 27 de diciembre de 2024

CRONOGRAMA MODIFICADO

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	15 de noviembre de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	18 al 21 de noviembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	19 de noviembre al 10 de diciembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	12 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	12 al 18 de diciembre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	13 de diciembre de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 28 de marzo de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.5. Modificación No. 1 convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Convocatoria No. 42 “Reto 6. Convergencia Regional y Ordenamiento territorial”



CRONOGRAMA INICIAL


ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	6 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	9 al 13 de septiembre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	16 al 18 de septiembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	8 de octubre de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 al 15 de octubre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 al 22 de octubre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	24 de octubre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	24 al 30 de octubre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	24 de octubre al 22 de noviembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	25 de noviembre al 27 de diciembre de 2024

CRONOGRAMA MODIFICADO

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	15 de noviembre de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	18 al 21 de noviembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	19 de noviembre al 10 de diciembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	12 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	12 al 18 de diciembre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	13 de diciembre de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 28 de marzo de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.6. Modificación No. 1 convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.



Convocatoria No. 43 “Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos”

- Ajustar el subcriterio 1.1 eliminando las palabras (0 a 5 puntos) que no hace parte de este.
- Ajustar el porcentaje del límite superior de demandas a abordar de 80% a 79% de modo que guarde relación con el siguiente puntaje.
- Ajustar en el subcriterio 3.1 la Nota 2. aclarando las áreas de los Grupos de Investigación.

CRONOGRAMA INICIAL		CRONOGRAMA MODIFICADO	
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024	Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	6 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)	Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	9 al 13 de septiembre de 2024	Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	16 al 18 de septiembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)	Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024
Publicación del listado preliminar de elegibles	8 de octubre de 2024	Publicación del listado preliminar de elegibles	15 de noviembre de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 al 15 de octubre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)	Periodo de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	18 al 21 de noviembre de 2024
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 al 22 de octubre de 2024	Respuesta a solicitud de aclaraciones	19 de noviembre al 10 de diciembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	24 de octubre de 2024	Publicación de listado definitivo elegibles	12 de diciembre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	24 al 30 de octubre de 2024	Solicitud creación de Rol formulador CTel	12 al 18 de diciembre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	24 de octubre al 22 de noviembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)	Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	13 de diciembre de 2024 al 7 de febrero de 2025 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	25 de noviembre al 27 de diciembre de 2024	Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	10 de febrero al 28 de marzo de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.6.1. Observaciones

Interviene el secretario técnico informando al OCAD, el segundo bloque de convocatorias que tienen una ampliación de cuatro (4) semanas, contemplando el cierre al día cuatro (4) de octubre de 2024 y para última actividad “Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces” acorde con los comentarios realizados el cierre sería el catorce (14) de marzo 2025, para no extenderse hasta el 28 de marzo, de esta manera quedarían todos los cronogramas unificados con estas fechas.

Interviene el Dr. Nicolás Márquez García, delegado por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones quien pregunta qué actividad del segundo bloque de convocatorias debe recortarse para garantizar que el cierre del cronograma se de el 14 de marzo de 2025, a lo que Nidia López responde que se daría en la actividad de “Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces”.

Interviene el rector Enrique Vera, haciendo referencia a que, si bien los voceros transmiten las inquietudes de sus vértices, a partir de la presentación de carácter técnico de Minciencias es necesario hacer una reflexión, ya que la responsabilidad recae en el Ministerio, y no se puede ejercer presión basándose en lo que los vértices consideran que debería hacerse, sin conocer el detalle del trabajo que debe realizar el Ministerio. Continúa mencionando que, si el Ministerio se compromete a cumplir con las fechas, debe realizarse una validación previa, o bien expresar su contraposición para el bien de las convocatorias. Si desde el Ministerio se compromete a estas fechas, desde el OCAD se procedería a tomar decisión.

Interviene la Ministra para responderle al comentario del rector Enrique Vera, señalando que las Universidades luego van a solicitar adendas y es común denominador en las convocatorias de regalías, en donde el Ministerio debe realizar

un trabajo de reacomodar las actividades y las fechas. Señala que el tema es más estructural y el DNP debe asumir un liderazgo en el componente de Ciencia del SGR, debido que la academia no se puede medir con los mismos indicadores de los otros sistemas de regalías ya que tiene tiempos y dinámicas diferentes, y las consecuencias son estas modificaciones. Así las cosas se hace necesario que el DNP tenga una vocería fuerte para el sistema de ciencia, es el vértice de Gobierno quien debe colocar la discusión y las comunicaciones públicas deben salir de esta entidad y no del Ministerio de Ciencia, además debe haber una discusión sobre medición de cómo se está midiendo la ejecución para el sector de ciencia. Continúa su intervención diciendo que las Universidades tienen unos tiempos que no se coordinan con la política, por esta razón se está realizando una fuerte pedagogía en el congreso y hay un entendimiento de los congresistas que estos proyectos deben pensar en el marco desarrollo científico de su desarrollen el marco de un proyecto. Respecto a las modificaciones, aclara que con los dos calendarios la ejecución de las convocatorias se iría para el próximo año, y solicita que el DNP tome vocería como presidente del vértice de gobierno, en aclarar a la opinión pública y a diferentes sectores del país las afectaciones a la ejecución y en el cumplimiento de los indicadores para el sector de ciencia en el SGR. Por último, solicita a la profesional Nidia López si tiene la información de la ejecución para que quede en el acta y todos tengan entendimiento en la afectación a la ejecución.

Interviene Nidia López dando respuesta a lo preguntado por la Ministra señalando que como se tenía el cronograma planeado inicialmente la validación del cumplimiento de los requisitos terminaba el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, es decir que en el año 2024 no se iban a someter a consideración proyectos al OCAD, pero sí serían presentados en el primer trimestre del 2025, pero con las modificaciones se correrían para el segundo trimestre de 2025.

Interviene el Dr. Salim Chalela, señalando que el OCAD tiene una presidencia que también tiene una vocería, como lo señala la norma y los decretos, y es importante entender que, como vértice de Gobierno, se acompaña en las decisiones con la voz y el voto dentro del órgano colegiado. No obstante, señala que la vocería en las comunicaciones la puede realizar la presidencia del OCAD respecto a las decisiones que se tomen en el OCAD, esto con el fin de aclarar las competencias del DNP dentro de esta instancia. Continúa su intervención mencionado que, respecto al mecanismo de presentación de proyectos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, la Ley 2056 de 2020 señala que el DNP tiene la responsabilidad de definir la metodología por la cual formulan los proyectos, por esta razón, desde el DNP se adoptó la Metodología General Ajustada, que es la metodología de proyectos de inversión que permite que los recursos públicos tengan un seguimiento, evaluación y control en el marco de los proyectos de inversión que se formulan con el Estado. Por otro lado, el vocero del Gobierno Nacional menciona que, en relación con lo señalado por la Ministra acerca de la distinción que se debe hacer frente a los proyectos de CTI vs los demás proyectos, esto pone al DNP ante la necesidad de revisar si en el marco de la ACTel habría que definir otra metodología para este tipo de proyectos y ponerlo a consideración de la instancia correspondiente. En este mismo sentido, expresa que desde el DNP se ha tenido un liderazgo frente a los ajustes de la metodología, y por eso se lanzó la "Tipología D" en la Metodología General Ajustada, eliminando dos (2) módulos que estaban generando preocupación en las entidades ejecutoras y formuladoras de proyectos del SGR. Estos cambios buscan reflejar que hay una diferencia entre un proyecto científico y un proyecto de inversión de otro tipo. Finalmente, menciona que por la forma como están definidas la ley y el decreto, las entidades formulan un proyecto de investigación en el sistema de información de gestión de proyectos que tiene Minciencias, y cuando este supera las etapas de banco de elegibles, el proyecto migra a la MGA para convertirse en un proyecto de inversión pública en CTel. Señala que es importante realizar estas claridades, ya que desde el DNP, desde el área encargada, se ha venido realizando los ajustes a la MGA para atender a las necesidades del sector. Sin embargo, si con la preocupación mencionada previamente por la Ministra se busca hacer un cambio en la metodología, dicho cambio debe quedar expreso en el acta y que salga una comunicación por parte del OCAD de CTel, para que el DNP revise la pertinencia de esa metodología y se exprese frente a esos cambios que se puedan sugerir.

El presidente del OCAD, retoma las palabras del Dr. Salim haciendo mención que los tres vértices hacen parte del OCAD, y que este está soportando por un equipo de profesionales de la Secretaría Técnica del OCAD, en donde previamente a la revisión de los argumentos, los miembros y delegados tienen una ambientación sobre las circunstancias lo que les permite tener un criterio ajustado a lo jurídico que permite anticipar cualquier situación en la vulneración de la ley o la norma, por lo cual se debe entender que las decisiones tomadas en el OCAD están amparadas en ese ejercicio. Expresa que aunque la presidencia emitirá los comentarios correspondientes, será el OCAD quien soporte la decisión.

Así solicita al Dr. Iván Iancheros para que someta a consideración de los voceros de la sesión las modificaciones a los cronogramas de las convocatorias.

Toma el uso de la palabra el secretario técnico del OCAD, informando a los miembros que se va a someter a consideración los cronogramas de las convocatorias No. 38, No. 39, No. 40, No. 41, No. 42 y No. 43, de la forma como se proyectó en las diapositivas, cerrando el 4 de octubre, con un cambio al final que es dejar la fecha de terminación de catorce (14) de marzo de 2025 para la última actividad, se procede a preguntarle a los voceros el sentido del voto.

3.6.2. Decisiones

El secretario técnico del OCAD de CTel somete a consideración de los miembros las siguientes modificaciones:

Modificación No. 1 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Modificación No. 1 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.

Modificación No. 1 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

Modificación No. 1 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

Modificación No. 1 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Modificación No. 1 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

El Dr. Salim Chalela aclara su voto, recordando que se deben implementar las recomendaciones para detallar los considerandos, los cuales se han expresado ampliamente en la discusión de la sesión. Además, señala que dicha aprobación se limita exclusivamente al cambio del cronograma, y no a las demás modificaciones en los términos de referencia de las convocatorias originales, como sugirieron el vértice de Universidades y el vértice de Gobernaciones.

La Dra. Sandra de las Lajas aclara su voto, con la salvedad que solo se van a modificar los tiempos en los cronogramas de las convocatorias, es decir, no tiene alcance a ninguno de los otros criterios de los TdR, atendiendo la solicitud que hace el vértice Universidades y la secretaria técnica, quien esta última ha informado las razones las cuales se hace necesaria las modificaciones.

El rector Enrique Vera, se dirige a la Ministra mencionándole que cuenta con el respaldo del vértice que representa.

El secretario técnico del OCAD solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de las modificaciones de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, a lo que el presidente Ivaldo Torres en su calidad de presidente del OCAD de CTel, solicita al secretario técnico para que somete a consideración de los voceros, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

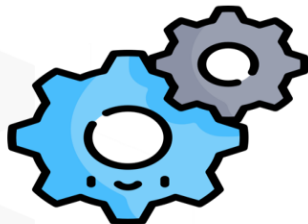
Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD.

El secretario técnico del OCAD Dr. Iván Leonardo Lancheros Buitrago, indica a los miembros del OCAD que se continua con el orden del día para el punto cuatro (4), así las cosas, solicita la autorización al presidente del OCAD conceda el uso de la palabra al líder del equipo de proyectos en ejecución Jairo Vargas, para que realice la presentación del punto.

Interviene el profesional Jairo Vargas, señalando que se traen a consideración del OCAD cuatro (4) ajustes de las siguientes entidades: la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad de Antioquia, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Departamento de Guainía. Estos ajustes proceden al cumplimiento del Artículo 4.5.1.2. del acuerdo único No. 003 de 2021, donde señala que estos proyectos han sido viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD, por ello las variables susceptibles de modificación que solicitan las entidades ejecutoras están acorde a lo señalado en la norma, así mismo estos ajustes mencionados en el Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de ajuste a proyectos de inversión aprobados del mismo acuerdo, haciendo referencia que las entidades han dado cumplimiento a cada uno de los documentos exigidos en la norma.

4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.



En atención a lo señalado en el Artículo 1.2.3.4.5. del decreto 1821 de 2020, donde se establecen las "Funciones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación" en el numeral 7 señala "Aprobar los ajustes y la liberación de recursos, de su competencia", así mismo en los numerales 21 y 22 del Artículo 1.2.4.2.2. de la misma norma señala "Registrar en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación los ajustes y liberaciones de recursos que informen las entidades ejecutoras" y "Registrar en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación la viabilidad de las fuentes que es competente, priorización, aprobación y designación de ejecutor y la instancia designada para contratar la interventoría, así como las solicitudes de ajuste y liberación de recursos". Así las cosas, es competencia de la Secretaría Técnica presentar a consideración de los miembros del OCAD, los ajustes y/o modificaciones a los proyectos aprobados.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Continúa su intervención Jairo Vargas en la presentación del primer ajuste, siendo suspendida por la intervención del presidente del OCAD, ya que tiene una duda jurídica respecto al proyecto que se aprobó sobre si al tener un monto en función de la bolsa, al hacer el ajuste respecto al equilibrio financiero, no se estarían modificando los términos de referencia en las condiciones iniciales que se aprobó.

Interviene el Dr. Gustavo Vélez, respondiendo al presidente que este ajuste no aplica por convocatoria sino por Departamento, con recursos de los Departamentos.

Interviene el rector Enrique Vera, informando que al momento en que se realizan ajustes, los entes de control están al frente, así solicita a la secretaria técnica que al momento de presentar el ajuste se haga de manera más detallada y no tan superficial como se presenta.

Interviene Jairo Vargas, respondiendo al rector Enrique Vera comentándole que la ley y el acuerdo son muy claros, en el sentido que para que el OCAD pueda tomar decisión de los ajustes, la secretaria técnica debe cumplir con los requisitos señalados en la norma, posteriormente les entrega a los miembros y delegados los documentos que soportan el ajuste como la solicitud de la entidad ejecutora con la justificación técnica, jurídica, financiera y la respuesta por parte de Minciencias. Así, la secretaria envía en la citación de la sesión un drive con todos estos soportes que para este caso fue con siete (7) días calendario para la revisión. Continúa indicando que algunos de estos ajustes han estado en revisión, unos desde hace seis (6) meses, otros nueve (9) meses. Señala que de hecho, en el punto de "Proposiciones y varios" se quiere mencionar que el proceso de revisión por parte de los vértices del OCAD se está desarrollando en unos tiempos de aproximadamente de diecinueve (19) meses por diferencia de criterios, y lo que se pretende es que esos términos se reduzcan. Los ajustes que se presentaron en la sesión se enviaron a los vértices reiteradamente y no tuvieron observaciones, así se vio en la necesidad por parte del equipo en dejar una trazabilidad por medio de una bitácora para poder establecer del por qué la demora en el trámite. En esta revisión se encontró que las entidades ejecutoras están tomando tiempo para dar respuesta a las observaciones, pero también se observó que el equipo técnico del OCAD dedica un tiempo considerable en la revisión del cumplimiento y atención a dichos comentarios.

Interviene el Dr. Iván Lancheros, comunicando a los miembros que siendo las 06:25 de la tarde, hace una moción de orden en el entendido que la sesión se reprogramó hasta las 06:30 pm, se requiere solicitar ampliación del tiempo, así las cosas, se solicita al presidente para que sea puesta esta consideración a los voceros de la sesión.

Interviene el rector Enrique Vera, diciendo a Jairo Vargas que no se puede llegar a la mesa técnica sin conocer del tema ya que en el caso particular de él como rector no lo ha visto ni analizado, lo más conveniente sería citar al jurídico que represente a la universidad en la mesa y la secretaria técnica presente los ajustes a detalle, ya que traer esos trámites al OCAD sin una discusión previa es difícil.

Interviene la Ministra, señalando que la secretaría técnica envía con antelación los temas que van a ser sometidos a consideración en el orden del día y es responsabilidad de cada vértice revisarlos con los equipos jurídicos, además como lo menciona Jairo Vargas se está presentando una acumulación de proyectos para la secretaría técnica. Asimismo, informa la Ministra que las solicitudes de ajuste no se muestran en debida forma en la presentación, ya que ella espera ver al menos una síntesis del informe técnico y financiero que reflejen el avance de los proyectos en su ejecución, puesto que son considerandos importantes para tomar decisión y sugiere una revisión de la metodología de presentación por parte de la Secretaría Técnica del OCAD, para que realice una trazabilidad sobre los informes técnicos y financieros, debido a que se ha encontrado atomización de bienios pasados de proyectos que no tienen sus informes de supervisión. Asimismo, propone que dicha exposición, debe dejar constancia que estos ajustes fueron revisados por los vértices. La Ministra menciona que hay dos temas técnicos y políticos que se deben aclarar, por un lado que no se acumulen en la secretaría técnica los ajustes, y por otro lado se pueda viabilizarse las decisiones de aceptar o no la solicitud de ajuste a los proyectos.

Interviene el rector Enrique Vera, mencionando la importancia de hacer las mesas técnicas entre los equipos jurídicos y la secretaría técnica para revisar el tema de los ajustes.

Interviene el presidente del OCAD para preguntar a los miembros en cuanto tiempo se amplía la sesión del OCAD, además recoge las palabras de la Ministra en el entendido que el tema es de pedagogía en la presentación rápida de unos temas, los cuales implican unos elementos de juicios previamente aprobados ya que el día de hoy no lo alcanzan a resolver y es necesario agotar los puntos que faltan del orden del día. Continúa su intervención preguntando a la secretaría técnica si están dentro de los términos de tiempos que establece la norma para proseguir.

Interviene el Dr. Iván Lancheros, informando que las solicitudes de ajustes se les envió a los vértices en términos, y atendiendo a la solicitud del vértice Universidades y de la ministra, de realizar mesas técnicas en la cual se puedan abordar los ajustes y tener claridad para dar el sentido del voto. El presidente del OCAD toma el uso de la palabra para aclararle al secretario que se refería era a los tiempos de la citación.

Interviene el profesional de la secretaría técnica Luis Fernando Ricaurte, quien recoge los comentarios y le pregunta a los miembros si no se va a someter a consideración los cuatro (4) ajustes, lo que responde el presidente del OCAD que es afirmativo, así las cosas el profesional recomienda que se someta a consideración de los voceros que los ajustes sean sometidos a consideración en una próxima sesión del OCAD, así se avanzaría en el punto de proposiciones y varios, pregunta el presidente si sería una nueva sesión de OCAD, a lo que responde afirmativamente.

Interviene el Dr. Salim Chalela, sugiere que, desde el Vértice Nacional y los demás vértices, se presenten las recomendaciones y preocupaciones que se tienen frente a las 4 solicitudes de ajustes citadas al OCAD, que si bien no se tomará una decisión en este OCAD sí quede consignado la información que se tiene por parte de los vértices, para que sirva de análisis a las comisiones técnicas.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD, quien va a someter a consideración de los voceros el poder terminar la presente sesión e incluir en una próxima los ajustes traídos en el orden del día, adicionalmente si los vértices tienen comentarios respecto a los ajustes los envíen a la secretaría técnica y mejorar la respectiva presentación.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, mencionando que le preocupa el tema de la ampliación de la sesión, debido que no se ha realizado y es necesario hacerlo.

El presidente del OCAD llama al orden a los voceros, en el entendido que ha tratado de someter a consideración la ampliación de tiempo de la sesión, pero lo han interrumpido así señala que el tiempo de la ampliación debe ser de una (1) hora por los temas que faltan agotar.

Interviene el Dr. Salim Chalela, preguntando a los voceros de la sesión si se pueden quedar en la sala el tiempo que se extienda en la sesión ya que son quienes emiten el voto, lo cual permitiría continuar con la sesión, solicita se revise el reglamento.

Interviene Luis Fernando Ricaurte dando lectura al Artículo 1.2.3.4.15. Duración de las sesiones del Decreto 1821 de 2020, en donde contempla que la duración de las sesiones será de un (1) día hábil prorrogable una sola vez por el mismo plazo, así las cosas, recomienda que inicialmente la sesión estaba programada en el horario de cuatro (4) a seis (6), se hizo una ampliación de media hora, si estiman conveniente de establecer el tiempo que los voceros estén siempre y cuando permanezcan presente en la sesión.

El presidente del OCAD pregunta al secretario técnico cuando tiempo se estima conveniente de ampliar la sesión, a lo que responde el Dr. Iván Lancheros que es conveniente en una hora (1), de esta manera el secretario técnico informa a los miembros que se va a someter a consideración la ampliación de la sesión en una hora (1) adicional, a lo que responden los tres voceros por unanimidad positivamente siendo la hora final 07:30 pm.

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

Interviene Luis Fernando Ricaurte, preguntando al presidente si dentro de la sesión se sometió a consideración de los voceros que los ajustes sean presentados en una próxima sesión del OCAD, ya que es importante que quede registrado en el acta, debido que fue traído a consideración de los miembros en el orden del día.

El presidente del OCAD, solicita al secretario técnico sea sometida a consideración de los miembros que los ajustes que no fueron sometidos a consideración en esta sesión se consideren en una sesión del OCAD posterior. Así las cosas el Dr. Iván Lancheros comunica que se habilitó la hora y se hicieron una serie de deliberaciones fuera del horario y se hace necesario poner en consideración y conforme a esas deliberaciones hechas para que los ajustes sean presentados en una próxima sesión del OCAD, en la cual se adelantará una mesa previa para presentar la revisión frente a los ajustes solicitados.

Interviene el Dr. Gustavo Vélez, indicando que comparte los comentarios realizados a la metodología de la presentación de los ajustes, donde hizo falta mayor claridad al respecto, pero quiere dejar la claro que no es que no se haya dado trámite a los procedimientos anteriores, ya que el Ministerio dio un concepto favorable a estos ajustes. Hace esta claridad porque le preocupa que algunos de estos proyectos llevan en revisión alrededor de un (1) año como lo ha mencionado Jairo Vargas, y esto puede afectar el desarrollo de esos proyectos puesto que no se ha tomado una decisión por parte del órgano competente. Continúa señalando que la tarea realizada por la secretaría técnica fue responsable en haber surtido los trámites de revisión de los ajustes y si en la presente sesión no se adelantaron los tramites respectivos, fue por un tema de metodología y solicita que estos ajustes sean aprobados en el menor tiempo posible en una próxima sesión del OCAD.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, comentando que hay buenas prácticas del pasado, que se deberían implementar en el presente. En el pasado, y de acuerdo con lo señalado en la norma, el OCAD puede tener mesas preparatorias donde participen los tres (3) vértices, ya sea los delegados o equipos técnicos, y lo más importante es tener este espacio para revisar de forma conjunta los diferentes temas que lo ameriten en bienestar del OCAD para ser más eficientes y si se requiere, hacer los controles necesarios para evitar que se filtren la información y propone se retomen las mesas previas de trabajo.

Retoma la palabra el secretario técnico quien somete a consideración de los voceros de la sesión llevar a consideración del OCAD en una próxima sesión el punto cuatro, correspondiente a los proyectos aprobados que solicita ajustes y/o modificaciones, a lo que responden los tres voceros por unanimidad positivamente.

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

El Dr. Salim Chalela aclara su voto, mencionando que desde el Vértice de Gobierno Nacional se quisiera socializar los comentarios encontrados a las solicitudes de ajuste para conocimiento de los demás miembros.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

El rector Enrique Vera, aclara que se aprueba con la mesa técnica la cual debe estar acompañada por la secretaría técnica y que el siguiente OCAD sea realizado lo más pronto posible.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Iván Leonardo Lancheros Buitrago, realiza la presentación de las solicitudes de ajustes que se encuentran en revisión por parte de los vértices del OCAD de CTel del SGR y la propuesta por parte de la secretaría técnica, en atención que los tiempos para que otorguen respuesta son demasiado amplios, debido que en sesiones pasadas del OCAD se solicitó que se diera respuesta a estos ajustes por medio de correo electrónico por parte de los vértices, situación la cual ha generado una serie de contrariedades las cuales van a ser presentadas de la siguiente forma:

5.1. Solicitudes de ajustes que se encuentran en revisión por parte de los vértices del OCAD de CTel del SGR y propuesta por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR.



Diagnóstico

En el análisis realizado sobre los ajustes de los proyectos, se evidenció que los tiempos de respuesta en las revisiones por parte de los diferentes miembros de los vértices del OCAD CTel del SGR han sido excesivamente prolongados, llegando en algunos casos a **demorar hasta 19 meses**. Esta dilación en las revisiones podría estar contribuyendo al incremento del valor total de los proyectos, afectando su ejecución eficiente.

Objetivo

Optimizar los tiempos de respuesta y en última instancia, contribuir a la mejora en la gestión de los proyectos financiados por el OCAD CTel, asegurando que los recursos se utilicen de manera más eficiente y efectiva.

5.1. Solicitudes de ajustes que se encuentran en revisión por parte de los vértices del OCAD de CTel del SGR y propuesta por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR.



Con el fin de mitigar estos retrasos y mejorar la eficiencia en el proceso de revisión, la Secretaría Técnica sugiere la implementación de las siguientes medidas:

1. Elaboración de un Procedimiento de Revisión:

Desarrollar un procedimiento que establezca de manera clara y precisa las actividades para la revisión de los proyectos. Se deben definir tiempos específicos para cada etapa del proceso, incluyendo la revisión, consolidación, y respuesta, con el objetivo de garantizar la celeridad y la uniformidad en las revisiones.

2. Construcción e Implementación de una Guía Metodológica para Ajustes:

Crear e implementar una guía metodológica destinada a la revisión y/o elaboración de ajustes a los proyectos. Esta guía deberá contener criterios técnicos, jurídicos y financieros unificados para asegurar que todos los vértices cuenten con un enfoque coherente y alineado, facilitando así un análisis más ágil y consistente.

3. Designación de un Vocero Responsable por Vértice:

Nombrar a un vocero en cada vértice del OCAD CTel, quien será el encargado de coordinar, supervisar y consolidar las revisiones que realicen las instituciones que lo conforman. Este vocero actuará como punto de contacto principal, entre la Secretaría Técnica y el vértice asegurando que las revisiones se realicen dentro de los plazos establecidos y promoviendo una comunicación efectiva entre los vértices.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

5.1. Solicitudes de ajustes que se encuentran en revisión por parte de los vértices del OCAD de CTel del SGR y propuesta por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR.



No.	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA ENVÍO PRIMERA VERSIÓN AJUSTE A LOS VÉRTICES DEL OCAD	ESTADO
1	2020000100066	BIBLIOTECA DEP. JORGE G.	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. VALLE DEL CAUCA	02-11-2023	Revisión Vértice Nacional DNP: Está revisando la subsanación a las observaciones MIN TIC: La EE esta subsanando las observaciones MIN AMBIENTE: Sin respuesta Vértice Departamental: Sin respuesta Vértice Universidades: Esta en revisión de la Universidad el Bosque las observaciones.
2	2020000100339	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ BOYACÁ SANTANDER	30-11-2023	Revisión Vértice Nacional: DNP: Con Observaciones MINTIC: OK MIN AMBIENTE: Sin respuesta Vértice Departamental: Sin respuesta Vértice Universidades: Sin respuesta
3	2017000100088	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUÍCOLA DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	10-10-2023	Revisión Vértice Nacional: DNP: OK MINTIC: OK MIN AMBIENTE: OK Vértice Departamental: Sin respuesta Vértice Universidades: Sin respuesta
4	2020000100097	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE BIOSEGURIDAD Y BIOCONTENCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL TOLIMA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE MICROORGANISMOS DE ALTO RIESGO ENMARCADO EN LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	11-09-2023	Revisión Vértice Nacional: DNP: OK MINTIC: OK MIN AMBIENTE: Sin respuesta Vértice Departamental: Departamento de Antioquia: Ok Vértice Universidades: Sin respuesta

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

5.1. Solicitudes de ajustes que se encuentran en revisión por parte de los vértices del OCAD de CTel del SGR y propuesta por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR.

No.	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA ENVÍO PRIMERA VERSIÓN AJUSTE A LOS VÉRTICES DEL OCAD	ESTADO
5	2020000100205	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20-02-2024	Revisión Vértice Nacional: DNP: Sin respuesta MINTIC: Ok MIN AMBIENTE: Sin respuesta Vértice Departamental: Sin respuesta Vértice Universidades: Sin respuesta
6	2020000100201	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS – CIB	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y MANEJO DE MARCHITEZ EN BANANO Y PLÁTANO (MUSA SP) CON ÉNFASIS EN FUSARIUM OXYSPORUM F SP.CUBENSE EN ANTIOQUIA	05-04-2024	Revisión Vértice Nacional: DNP: Sin respuesta MINTIC: Con comentarios MIN AMBIENTE: Sin comentarios, pero dijeron que NO recomendaban aprobación de ajuste Vértice Departamental: Sin respuesta Vértice Universidades: Fundación Univ. María Cano: Con comentarios

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

El presidente del OCAD pregunta al secretario técnico si es un vocero por representante o por vértice en atención a la solicitud que realiza la secretaria técnica, a lo que responde el Dr. Iván Lanceros que es por vértice, así el rector Ivaldo Torres le extiende esta petición a cada vértice para que se pronuncie y mencione cuál es su posición.

Continúa la intervención del secretario técnico, diciendo que se requiere establecer unos términos perentorios para la revisión, debido que los ajustes son enviados a los vértices y no son contestados, afectando el horizonte de los proyectos. El presidente del OCAD solicita a los miembros que esta solicitud del vocero por vértice para que revise los ajustes sea enviada por escrito al correo de la secretaria técnica.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, señalando que, a la propuesta anteriormente presentada, es que cada miembro o delegado cumple un rol dentro del vértice y todos tienen igualdad, menciona que la propuesta presentada por el secretario es pertinente y debe ser aprobada por el OCAD.

El presidente del OCAD pregunta a la secretaria técnica por una solicitud de ajuste del proyecto identificado con código BPIN 2020000100193 cuya entidad ejecutora es INNOVANEX, en donde fuera de acta le informaron que no alcanzó a ser incluido en la sesión y solicita si cumple con requisitos, sea puesto a consideración en la próxima sesión del OCAD.

El secretario técnico informa que para el punto de proposiciones hay solicitudes por parte de los voceros Dr. Salim Chalela Naffah y la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz.

Interviene el Dr. Salim Chalela, informando que tiene tres (3) puntos, el primero es elevar la consulta a la secretaria técnica de la fecha prevista de la apertura de la Convocatoria No. 37 "Proyectos estratégicos nacionales". La segunda es aclarar la ruta de comunicación con la secretaria técnica, debido que ha habido varias solicitudes de asistencia técnica a las mesas y en algunas oportunidades no se ha brindado una respuesta. La tercera relacionada con las fechas en que se presentarán los proyectos de la convocatoria No. 32.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, mencionando que al programar la citación al OCAD debe revisarse los tiempos, debido que en la sesión tuvo una duración extensa y siendo las 07:00 pm, los miembros y delegados que son de región deben estar desplazándose a su lugar de origen, citar a sesión para que sea desarrollada un viernes no es funcional y solicita se establezca un cronograma para que todos los vértices sean consultados o en la próxima sesión del OCAD los

miembros y delegados acuerden fijar las fechas para que separen agendas en los cronogramas. Continúa su intervención dirigiéndose a la Ministra mencionándole que está sumamente preocupada por el tema ventilado en la sesión, respecto al atraso en los informes de supervisión de los proyectos en los cuales el Ministerio realiza la supervisión de los proyectos ejecutados por entidades privadas, es un tema delicado y la responsabilidad es del Ministerio. Lo anterior se suma a lo anunciado por el Gobierno Nacional de los casos de presuntos hechos de corrupción y al OCAD de CTel, se debe generar una alerta y solicita al DNP pueda hacer llegar el informe del resultado encontrado por parte de los entes del control que le reportaron al DNP sobre los recursos de regalías, adicional solicita se realice y sea enviado un informe sobre los proyectos en los cuales Minciencias actúa como supervisor.

Interviene la Ministra agradeciendo por comentarios de los miembros y delegados, además indica que se va a realizar una comunicación al DNP para conformar un equipo técnico por parte del vértice de Gobierno para revisar todos los proyectos que se encuentran en la supervisión y en la administración están comprometidos con la total transparencia de los recursos y se ha puesto en conocimiento de las entidades competentes cualquier alerta de irregularidad, se hará cualquier movimiento directivo necesario en el evento que se encuentren posibles irregularidades. Para finalizar se dirige al Dr. Salim comentándole que la realización de la mesa se pueden revisar los tres últimos bienios para saber que ha sucedido con los recursos de ciencia y tecnología. En el Ministerio se están tomando las medidas necesarias ante cualquier alerta de corrupción, el equipo de la secretaría técnica presentará al OCAD retrotraer los cronogramas de cualquier convocatoria o listado de elegibles, debido que los recursos de regalías son sumamente importantes para cumplir la agenda de desarrollo científico que tiene el país.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, diciéndole a la Ministra que está de acuerdo con lo mencionado en su intervención, ya que se debe proteger el sector y duda mucho que las Universidades en su inmensa mayoría tenga actos de corrupción ya que son las principales ejecutoras del SGR, argumenta que solicitó el informe debido a que se puede afectar la buena imagen de un sector sin tener una pruebas reales, así las cosas levanta su voz indicando que no se puede decir que hay actos de corrupción sin la existencia de unas pruebas y si no lo hay no se puede hacer ruido. Como segundo punto existe una queja generalizada por parte de las Universidades y se debe a la estructura de cómo fue creado el Ministerio de Ciencia, ya que no está estructurada como debe ser en cuanto a la supervisión de proyectos no son atendidas de la manera adecuada en el sentido que es muy baja la atención. Continúa su intervención solicitando una sesión de OCAD exclusiva para poder revisar los informes de supervisión.

Interviene la ministra, respondiéndole a la Dra. Sandra que el Ministerio mantiene una comunicación activa con las Universidades, y los sectores de la academia resaltaron el trabajo y la transparencia de la entidad en la rendición de cuentas del Ministerio y quiere dejar claro que se ha encargado de resolver problemáticas pasadas, trabajando bajo el criterio de eficiencia y transparencia.

Interviene el rector Enrique Vera, señalando que quiere conocer las medidas correctivas que se van a tomar respecto, porque de acuerdo con lo que menciona la Dra. Sandra, se puede tener una falsa creencia que en las Universidades hay corrupción en general y se hace necesario que se realicen estas mesas de trabajo con el DNP, en donde sea condensada toda la información y a su vez se les pueda transmitir la información a los rectores. Para finalizar solicita que se fije la fecha de la mesa técnica

Interviene el Dr. Salim Chalela, indicándole a la Ministra que desde la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del DNP, está abierto al diálogo y hay comunicaciones con esta dependencia para coordinar el espacio y en el marco de una serie de solicitudes la Asociación Colombiana de Universidades, en el mes de mayo se realizó un evento en donde se promovieron buenas prácticas de ejecución del sistema y se llegó a la conclusión de realizar unas mesas de trabajo para investigar cuáles son los cuellos de botella que tiene la Asignación del SGR.

Interviene la Ministra, manifestándole al Dr. Salim que la solicitud del vértice Gobierno Departamental es diferente a lo mencionado por él, ya que se necesita revisar el estado de los proyectos con los informes y hacer un diálogo para conocer las presuntas irregulares ya que es imperativo el acompañamiento del DNP, en esta revisión técnica con la Procuraduría y la Oficina de Transparencia.

Interviene el Dr. Salim Chalela, reitera que está en la misma línea, y que la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del DNP esta lista de trabajar de la mano con el Ministerio para atender lo mencionado por la Ministra.

Interviene el Dr. Gustavo Vélez, haciendo referencia a que uno de los ajustes de los cuales no se tomó decisión en la presente sesión, el cual corresponde a la Universidad Tecnología de Pereira y que el Gobernador de Risaralda invita a la Ministra para que visite el proyecto que está en ejecución.

El presidente del OCAD solicita al secretario técnico que se fije fecha para la realización de la mesa previa y la sesión del OCAD para las entidades que solicitaron ajustes.

5. CIERRE DE LA SESIÓN


Agotado el orden del día, siendo las 07:21 p.m. horas se da por terminada la Sesión No. 46 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 46 del OCAD de CTel del SGR del 30 de agosto de 2024:

- Lista de asistentes al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

IVÁN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO
Secretario Técnico
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Jairo Humberto Vargas Angarita/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Nidia Esperanza López Torres /Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Marcela del Carmen Matera Vega/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD



Ciencias

ASISTENCIA A REUNIONES

Código: D101PR03F01
Versión: 01
Fecha: 2020-10-19

Despacho Ministra - Secretaría Técnica del OCAD de CTI del SGR

Sesión del OCAD No. 46 de 2024

La sesión No. 46 de 2024, tiene como objetivo someter a consideración por parte de los Miembros y Delegados del OCAD de CTI del SGR; la modificación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas Abiertas y Compelitivas No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 y proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones.

Objetivo:

Fecha: 30/08/2024

Hora inicio: 04:00 p.m

Hora finalización:

Lugar: Urichocahua 1

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE			EMAIL	FIRMA
				Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo		
1	Repor A Rodriguez	Director RPR	Gov. Suor	NO	NO	M	11	repor@repositorio.gov.co
2	Karina Bertel Perez	Sec. Privada	Gov. Sucre	-	-	M	42	karina.bertel@goibuse.gov.co
3	Gustavo Velez A	Asesor	Gobernación	-	-	M	51	gustavo.velez@msubbb.gov.co
4	Kelly Castañeda Ruiz	Directora Planeación	Gobernación Guaviare	NO	NO	F	39	daggon@guaviare.gov.co
5	Carolina de las Heras	Subdirectora	Gov. Valle	NO	NO	F	54	STORRES@valledecauca.gov.co
6	Nicolás Márquez García	Asesor	MinTE	NO	NO	M	37	nmarquez@minite.gov.co
7	TUÁLDO TOSSO C	Rector	Unipamplon	NO	NO	M	51	rector@unipamplon.edu.co
8	LIVIA L. LAMARCA BUITRAGO	Directora	Ministerio de Educación	NO	NO	M	NO	lmarca@ministerioeducacion.gov.co
9	Diego Alejandro Restrepo Ramírez	Jefe OAS	Ministerio de Justicia	NO	NO	M	38	diego.restrepo@minjusticia.gov.co
10	Selvin Chacala	DT (e) MUON	DAE - DAP	NO	NO	M	40	selvin.chacala@dae.gov.co
11	HUGO VALENCIA POERAS	RECTOR	Ministerio de Educación	NO	NO	M	38	rector@fbhc.gov.co
12	Enrique Vana	Rector	UPTC	-	-	M	NO	rector@uptc.edu.co
13	Duvan Emilio Pausoero	Rector	U. de Magdalena	NO	NO	M	60	rector@unimam.edu.co
14	Aracely A. Siles C.	Ministerio de Educación	U. El Bosque	NO	NO	M	48	siles@unbosque.edu.co
15	Luis Fernando Kioy C.	Contratista	Ministerio de Educación	NO	NO	M	36	lkioy@ministerioeducacion.gov.co
16								
17								
18								
19								
20								